

PLAN PARA EL RETORNO DEL TALENTO EN CASTILLA Y LEÓN



Antecedentes

- La Reforma laboral del PP, la crisis, la inacción del Gobierno Popular ha precarizado al máximo el mercado laboral en Castilla y León. Un hecho que ha producido un **“exilio” laboral y económico de miles de jóvenes** tanto a otras comunidades autónomas como al extranjero.
- **Desde hace años la Junta de Castilla y León** se dedica a elaborar documentos y estudios sobre la pérdida del talento sin tomar medidas concretas y efectivas para evitar la fuga de este capital humano y siguen sin comprometerse con los que quieren retornar.
- **Son varias las Comunidades autónomas que han aprobado Planes de Retorno del Talento**, Castilla y León que tiene los datos más preocupantes de “exilio laboral”, sigue sin tener un programa concreto.
- **Si bien nuestras Universidades son un nicho de generación de talento que no podemos dejar perder**, lo entendemos en un sentido amplio como talento, tanto científico, académico y profesional. El valor añadido de los y las retornadas con independencia de su profesión son sus aportaciones para crear nuevos yacimientos de empleo y modernizar el mercado de trabajo.

Antecedentes

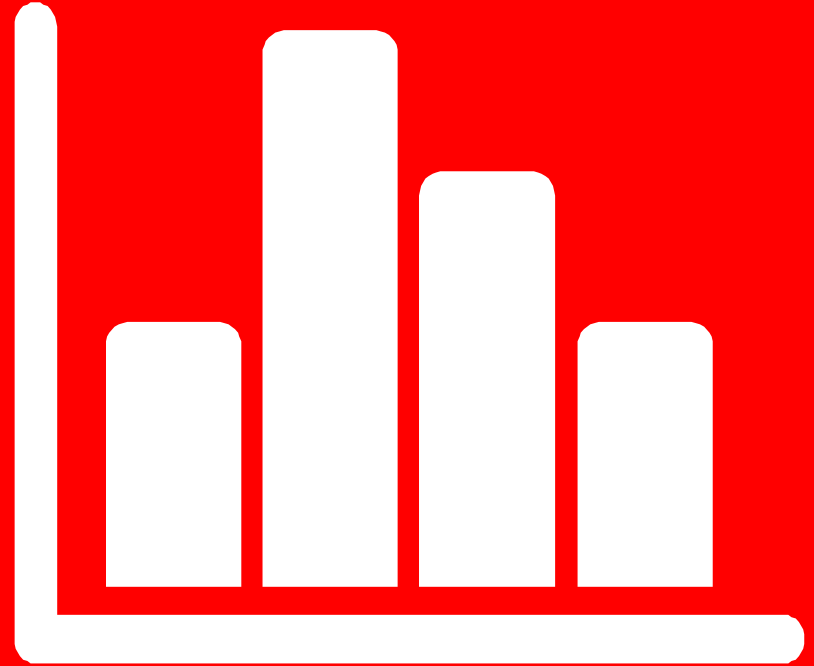
- **Perder el talento es perder nuestro presente** y sobre todo nuestro futuro. La pérdida de capital humano supone una merma de capacidad de crecimiento económico.

- **Castilla y León sufre un grave problema estructural: despoblación y envejecimiento.** El drama es mayor cuando observamos que, desde 2008, cerca de 75.000 menores de 35 años se han marchado rumbo al extranjero o hacia otras comunidades autónomas.

- **La falta de oportunidades y de un empleo estable que les permita desarrollar su vida en Castilla y León** y las políticas de empleo que gestiona la Junta, dan como resultado la precariedad. La mitad de los contratos temporales dura menos de una semana, a lo que hay que sumar la pobreza laboral.

- **Perdemos jóvenes bien formados** que nuestro mercado laboral es incapaz de absorber. Tendrán a sus hijos en otros territorios, poniendo en riesgo el relevo generacional en Castilla y León, como vaticina el INE. Su previsión arroja, para el 2031, una pérdida de población para España de más de 550.000 habitantes, casi un 1,2 % menos; de ellos, más de 260.000 serán de Castilla y León, comunidad que perderá un 10,68 % de su población si el rumbo de las políticas laborales y económicas no cambia.

Diagnóstico sobre la población joven emigrada



Diagnóstico sobre la población joven emigrada

- Desde el año 2008, más de **23.000 jóvenes** de entre 20 y 29 años abandonaron Castilla y León por la falta de oportunidades.
- Mientras que el dato a nivel nacional da una **pérdida relativa media de un 1.08% de jóvenes**, la ratio para Castilla y León es 12 veces superior, 4 puntos porcentuales mayor que Extremadura, la comunidad autónoma que va por detrás.
- Este **“exilio económico”** expulsa a jóvenes a otras comunidades autónomas y al extranjero.
- **Castilla y León es la región que más jóvenes perdió de toda España**, un 10,71%. Este hecho es devastador para CyL, que ve como su talento se marcha.
- Tanto en España , como en Castilla y León el **saldo migratorio de las mujeres es mayor que el de los hombres**. En Castilla y León aún siendo menos las mujeres que los hombres, son más que ellos las que tienen título universitario y las que más se marchan, lo que pone de manifiesto la falta de oportunidades en empleo cualificado.
- **Los datos de mayor despoblación y envejecimiento de la población castellana y leonesa** unido a la masculinización del mundo rural obligan a la fuga principalmente de mujeres jóvenes. En Castilla y León casi el 11% de los hombres son ocupados del sector primario, sólo el 2,87% son mujeres.

¿Por qué un Plan de retorno del talento?

- **En el PSOE**CyL estamos convencidos de que hay que actuar de inmediato si queremos que retorne el talento que el Gobierno del Partido Popular en Castilla y León ha dejado marchar.
- **Para evitar que se pierda la inversión** en la educación del capital humano.
- **Para que crezcan sectores basados en la innovación;** el desarrollo y la alta tecnología y para que se cree riqueza.
- **Para reducir el envejecimiento** de la población que sufre Castilla y León y la despoblación.
- **Para incorporar mano de obra,** no sólo formada en educación superior si no con la experiencia, tanto laboral como vital, que supone salir fuera en búsqueda de oportunidades y empleo.
- **Para que en nuestra Comunidad se encamine hacia un cambio de modelo productivo.** Una industrialización potente, más empleo de calidad y sostenible.

¿Por qué un Plan de retorno del talento?

- **Para crear nuevas oportunidades para los y las retornadas,** que generen riqueza para ellos y para otros y para evitar que la fuga del talento continúe. Sabemos que la generación más cualificada de Castilla y León querría regresar pero “no a cualquier precio” (priorizan razones para retornar como la calidad de vida, los horarios flexibles o la conciliación de la vida laboral y familiar).

Propuestas PSOECyL



APOSTAMOS POR UN PLAN

Propuestas PSOECyL

PARTICIPATIVO

TRANSVERSAL

CON ENFOQUE
DE GÉNERO

MODERNO Y
MODERNIZADOR

EFICAZ

Propuestas PSOECyL

- **PARTICIPATIVO:** Su diseño y puesta en marcha, deberá hacerse con la participación y en coordinación con los ayuntamientos y diputaciones de nuestra Comunidad, con las universidades, agentes sociales, instituciones públicas y privadas de Castilla y León y organizaciones y/o asociaciones relacionadas con este asunto.
- **TRANSVERSAL:** Es necesario el trabajo conjunto y coordinado entre distintas consejerías tanto en la elaboración como en la puesta en marcha del Plan y por supuesto, en coordinación con diputaciones y ayuntamientos, teniendo en cuenta las características propias de cada provincia. Es fundamental crear una **Oficina de Coordinación** entre los planes en funcionamiento en los distintos niveles de administración, locales, provinciales, autonómicos y nacionales.
- **CON ENFOQUE DE GÉNERO:** El impacto de las políticas públicas sobre las mujeres es diferente que en los hombres, cómo lo son las crisis económicas. Por ello, se debe incorporar el enfoque de género desde la elaboración, puesta en marcha y evaluación del Plan elaborando un informe de impacto de género.

Propuestas PSOECyL

- **MODERNO Y MODERNIZADOR:** Proponemos la creación de nuevas fórmulas de trabajo y nuevos yacimientos de empleo, de mayor calidad, que apuesten por la flexibilidad horaria y la corresponsabilidad para la vida laboral y familiar, un plan que suponga modernizar nuestras industrias y el mercado de trabajo.
- **EFICAZ:** Debe ser un Plan exitoso, los y las jóvenes de Castilla y León que quieran retornar deben contar con los recursos económicos tanto para obtener un empleo o apostar por el emprendimiento, además de la mayor información y las facilidades burocráticas y de toda índole para comenzar una nueva vida en nuestra tierra. Fundamental será la creación de la figura de los *Mediadores-Orientadores*, en colaboración con el Consejo de la Juventud, son los interlocutores que pueden hablar de tú a tú con los jóvenes, acompañándoles en el proceso de retorno mediante una comunicación directa, información veraz y asesoramiento técnico.

Fases del Plan

■ Fase 1:

- Urgente creación en las Cortes de Castilla y León de la **SUBCOMISIÓN** de I+D+i para elaborar un **Plan de Retorno y Retención del Talento en la Comunidad**.
- Elaboración de un diagnóstico completo sobre los y las jóvenes que se han marchado a otras comunidades autónomas o al extranjero. (Razones de su salida, edades, formación y capacitación...)

■ Fase 2:

- Reuniones de trabajo con todos los actores necesarios para la viabilidad del Plan: Universidades, agentes sociales y económicos, asociaciones de retornados/as, etc.
- Elaboración de un plan con propuestas de acción concretas, temporalización de las actuaciones y presupuesto suficiente para su financiación y que sea un instrumento eficaz y válido para conseguir el retorno de nuestro talento.

Las Fases 1 y 2 no han sido ejecutadas por la Junta de Castilla y León a pesar de que estas propuestas han sido aprobadas por las Cortes de Castilla y León y están incluidas en el Pacto Industrial. Por esta razón, ha sido el PSOECyL quien ha realizado este proceso.

Fases del Plan

■ Fase 3:

- Aprobación e implementación del Plan.
- Creación de una plataforma tecnológica para información y registro de los y las interesadas en regresar.
- Crear la figura del *Mediador-Orientador* para el asesoramiento, orientación y acompañamiento en tramites e información.
- Implantar el *Pasaporte de Retorno* que certifique que las personas titulares reúnen los requisitos necesarios para recibir las ayudas destinadas a financiar los gastos asociados al retorno y que implique la posibilidad de estas ayudas.

Lineas de Actuación

PSOECyL



1- TENER EN CUENTA LA ESTRATEGIA REGIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA UNA ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE (RIS3) DE CASTILLA Y LEÓN 2014-2020.

- **Impulsar la transferencia de la investigación** en agroindustria y usos sostenible de los recursos naturales a las actividades del sector primario para recuperar la caída del 25% del PIB que ha sufrido desde 2008.
- Ampliar la competitividad de los distintos sectores industriales de Castilla y León aplicando el concepto de la **Industria Conectada 4.0**.
- Incrementar la transferencia de conocimiento en los sectores relativos a la Salud y Atención social.
- Apostar por la conservación de nuestro patrimonio cultural como base para el desarrollo de la innovación y la investigación en los contenidos digitales a él asociados.
- **Contribuir a reducir la brecha digital** con el objetivo de que antes de 2020 todos los hogares y empresas de Castilla y León puedan disponer de conectividad con banda ancha. Tomar las medidas necesarias para preparar una rápida implantación de la **tecnología 5G** en la Comunidad.

2- PROPICIAR UNA ECONOMÍA MODERNA, BASADA EN EL CONOCIMIENTO, PARA ELLO LA INVERSIÓN EN I+D+I ES IMPRESCINDIBLE.

- **Formamos jóvenes altamente cualificados**, buenos investigadores, que acaban investigando en otros territorios o desperdiciando sus capacidades en trabajos inapropiados. Es, por tanto, un capital humano desperdiciado, fruto de un gasto público importante, incapaz de generar retorno económico y social en Castilla y León.
- El gasto insuficiente en I+D+i es evidente. La inversión pública en I+D+i ha caído un 29% desde el año 2008, somos la Comunidad Autónoma con un mayor recorte presupuestario en la materia, 15 puntos por debajo de la media.
- **Menos presupuesto y baja ejecución**, falta de transparencia presupuestaria, lentitud en poner en marcha las ayudas para I+D+i, o convocatorias de la Consejería de Educación, quien sólo pretende subvencionar la investigación universitaria asociada a la cofinanciación de proyectos privados de investigación.
- Nuestro tejido empresarial tiene un nivel tecnológico limitado lo que hace que la capacidad de absorción de conocimiento sea escasa, probablemente vinculado a la dimensión de nuestras empresas.

2- PROPICIAR UNA ECONOMÍA MODERNA, BASADA EN EL CONOCIMIENTO, PARA ELLO LA INVERSIÓN EN I+D+I ES IMPRESCINDIBLE.

- **Castilla y León tiene un enorme problema de transferencia de conocimiento a las empresas**, nuestras universidades producen muchos investigadores, nuestras empresas no son capaces de absorber todo el conocimiento que generan y, como consecuencia, aquellos acaban saliendo a otros territorios.

3- FOMENTAR LA CREACIÓN DE EMPLEOS NOVEDOSOS Y SOSTENIBLES

- Para ello hay que tener en cuenta la realidad geográfica, sociológica y el desarrollo económico de nuestra Comunidad, además de la idiosincrasia de cada una de nuestras provincias, analizando las debilidades y fortalezas que están pueden presentar atendiendo a distintos sectores productivos. Apostar por la investigación, la creación de empleo o el emprendimiento en distintos ámbitos que requieren un fomento de nuevos empleos:

- 1. Empleo público:** Compromiso de las Instituciones públicas con la empleabilidad del talento con la creación de nuevos empleos que modernicen la administración o en su caso cubrir plazas en sectores públicos como la sanidad y la educación al día de hoy deficitarios.
- 2. Empleo “verde”:** Centrado en las energías renovables, eficiencia energética, reciclaje de residuos, biodiversidad, agricultura y ganadería ecológica...
- 3. Empleo “agroalimentario”:** Creación de productos de la tierra, su comercialización e internacionalización.
- 4. Empleo y turismo:** Más diversidad en la oferta turística, la incorporación de las TICs...
- 5. Empleo y cuidados:** Tanto desde el ámbito de la investigación, con la búsqueda de soluciones a enfermedades raras por ejemplo, como en relación con la conciliación de la vida laboral y familiar y los cuidados fruto del gran envejecimiento de la población castellano y leonesa surgen nichos de empleo donde se requieren profesionales cualificados.

4- EN RELACIÓN CON LA FINANCIACIÓN:

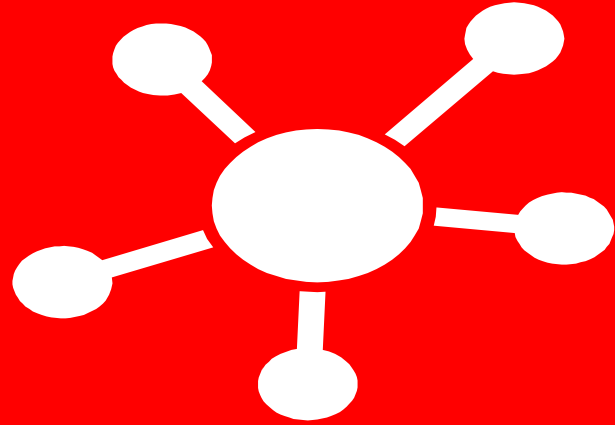
- Incrementar la inversión en I+D+i hasta alcanzar el objetivo del 3 % del PIB en el año 2020. **El objetivo es que el 40 % de esa inversión sea pública y, de ella, la mitad proceda de la financiación autonómica.** Eso significa incrementar inversión de la Junta de Castilla y León en I+D+i hasta los 350 millones de euros anuales, triplicado la inversión actual.
- Crear líneas de ayudas y subvenciones a las universidades, y centros de formación (como escuelas taller o centros de formación profesional). Así como empresas que destinen parte de su actividad a la I+D+i para que se lleven a cabo las contrataciones, ligadas a sectores emergentes y de la economía del conocimiento.

- Elaborar convocatorias de ayudas a la investigación básica y no orientada, prescindiendo de la exclusividad de las convocatorias que sólo financian proyectos en los que existe aportación empresarial privada.
- Ampliar la financiación de los parques científicos y tecnológicos existentes o creación de otros con incentivos para las empresas que desarrollen en ellos actividades generadoras de alto valor añadido. A su vez, estas empresas también pueden beneficiarse de las subvenciones e incentivos, recogidos en los puntos posteriores referidos a la contratación de personal cualificado, tanto emigrado como residente en Castilla y León.

4- EN RELACIÓN CON LA FINANCIACIÓN:

- Contar con la aportación de entidades bancarias, fundaciones..., que dediquen parte de su acción apostando por el emprendimiento en nuestra Región.
- Exigir al Gobierno la inversión pública no financiera en I+D+i civil, ajustando la inversión dedicada a operaciones financieras a las necesidades y capacidad real de absorción por empresas e instituciones.
- Restablecer como objetivo estratégico el horizonte europeo de alcanzar una inversión total, pública y privada, del 3% del PIB y defender en las Instituciones Europeas la aplicación de la “regla de oro” que permite que las inversiones en I+D+i no computen como gastos en el cálculo del déficit público.
- Mejorar el marco fiscal para favorecer la reinversión y el cambio tecnológico, mejorando las deducciones por reinversión en actividades de alta y media tecnología y creando una reserva contable por obsolescencia tecnológica. Rebajar el tipo de interés de los créditos blandos del Gobierno de España que financian proyectos de I+D+i empresarial, tomando como referencia el tipo al que se endeuda el Estado.

Propuestas Concretas



1- POR + EMPLEO:

- Subvenciones a las empresas y otras entidades que contraten de forma indefinida a personas que se encuentren actualmente trabajando fuera de España o en otras comunidades autónomas. La cuantía de la subvención será de hasta 15.000 € por contrato.
- La contratación deberá realizarse con carácter previo a la presentación de la solicitud de subvención y formalizarse en la categoría profesional correspondiente a la titulación, o equivalente, de la persona contratada.

DESTINATARIOS/AS:

- Personas que:
 - A. Estén en posesión de titulación universitaria, ciclos formativos o certificados de profesionalidad.
 - B. Qué hayan residido o trabajado en el extranjero o en otras comunidades autónomas durante un período de, al menos, seis meses en los últimos doce meses contados desde la fecha de la formalización del contrato.

1- POR + EMPLEO:

- c. Que hayan nacido o estado empadronadas en alguna localidad de la Comunidad Autónoma o bien que hayan estado inscritas como demandantes de empleo, en alguna oficina de empleo de la Comunidad, o que hayan obtenido su titulación en algún centro de formación oficial de la Comunidad Autónoma, antes de su partida.

2- POR + EMPRENDIMIENTO

- Subvenciones para el inicio de una actividad emprendedora de hasta 6.000 euros para compensar los gastos de inicio de una nueva actividad emprendedora.

DESTINATARIOS/AS:

- Personas que:
 - A. Estén en posesión de titulación universitaria, ciclos formativos o certificados de profesionalidad.
 - B. Que hayan residido o trabajado en el extranjero o en otra comunidad autónoma durante un período de, al menos, seis meses en los últimos doce meses contados desde la fecha de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) o en la mutualidad del colegio profesional correspondiente.
 - C. Que hayan nacido o hayan estado empadronadas en alguna localidad de la Comunidad Autónoma o bien que hayan estado inscritas como demandantes de empleo, en alguna oficina de empleo de la Región, o que hayan obtenido su titulación en algún centro de formación oficial de la Comunidad Autónoma, antes de su partida.

2- POR + EMPRENDIMIENTO

- D. Que realicen la actividad económica en Castilla y León.
- E. Que hayan causado alta en el RETA o en la mutualidad del colegio profesional correspondiente con carácter previo a la presentación de la solicitud de subvención.

3- POR + INVESTIGACIÓN

- Un programa de becas para jóvenes doctorados Castellanos y Leoneses que se encuentren en el exterior para trabajar en centros de investigación y universidades de Castilla y León. Este se hará en colaboración con las universidades, organismos públicos de investigación y otros centros para incorporar con criterios de excelencia al menos, 1.000 investigadores/as y profesionales de alta cualificación en 4 años. Dicho Plan contará con una financiación de, al menos, 5 millones de euros cada año.
- Incrementar las partidas de becas pre-doctorales y post-doctorales, incrementando los fondos para consolidar los grupos de investigación en nuestras Universidades, centros de estudios u otras instituciones u organizaciones que apuesten por la investigación y el desarrollo.
- Facilitar la conexión entre universidades y empresas mediante la creación de convenios y beneficios fiscales para las empresas que hagan contratos a becarios en prácticas o a recién titulados de Castilla y León durante un periodo de tiempo definido para facilitar la inserción de estos en el mercado laboral.
- Aplicar criterios de optimización en la definición, redefinición y dotación de parques científicos y tecnológicos con el objetivo de fortalecer estas infraestructuras, de modo que se transformen en clúster empresariales innovadores y espacios favorecedores de la circulación de conocimiento.

4- POR + RETORNO

- Subvenciones, a través del **“Pasaporte de Retorno”**, destinadas a minimizar los gastos asociados al traslado del domicilio habitual desde el extranjero hasta la Comunidad de Castilla y León, tanto del beneficiario como de la familia directa. (viaje, mudanza, alojamiento provisional).
- La cuantía de la Subvención será de hasta 3.000 €.
- Creación de la Oficina de Coordinación.
- Contratación de los Mediadores-Orientadores en colaboración con el Consejo de la Juventud.

DESTINATARIOS/AS:

- Personas que:
 - A. Que estén en posesión de titulación universitaria, ciclos formativos o certificados de profesionalidad.
 - B. Que hayan residido o trabajado en el extranjero o en otra comunidad autónoma, durante un período de, al menos, seis meses en los últimos doce meses contados desde la fecha de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), en la mutualidad del colegio profesional correspondiente o fecha de inicio del contrato de trabajo.
 - C. Que hayan nacido o hayan estado empadronadas en alguna localidad de la Comunidad Autónoma o bien que hayan estado inscritas como demandantes de empleo, en alguna oficina de empleo de la región, o que hayan obtenido su titulación en algún centro de formación oficial de la Comunidad Autónoma, antes de su partida.